

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21	
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
PERMISO DE DIVISION	TRÁMITE	SIL-DUR-OTE-04	29 4 2015
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO			
OTORGAR PERMISO PARA LA PARTICIÓN DE UN INMUEBLE EN CUALQUIER NÚMERO DE FRACCIONES, SIEMPRE QUE PARA DAR ACCESO A LAS PARTES RESULTANTES NO SE GENEREN VIALIDADES URBANAS, NI SE REQUIERAN EN LA ZONA DE SU UBICACIÓN DOTACIONES ADICIONALES A LAS EXISTENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.			
USUARIOS			
LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA, PÚBLICA O PRIVADA, QUE PRETENDA DIVIDIR, VENDER O ENAJENAR UN PREDIO UBICADO EN EL TERRITORIO DE ESTADO.			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
PERMISO DE DIVISION	\$215.95	3 DÍAS HÁBILES	NO TIENE VIGENCIA.
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	DESARROLLO URBANO		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472) 7225029 (472) 7222751 EXT. 101 y 102
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@silao.gob.mx
OFICINA RESOLUTORA	DESARROLLO URBANO		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472)7225029. (472)7222751. EXT. 101 y 102.
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@silao.gob.mx
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. FS-DU/OT/PD-04. FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO DE DIVISIÓN.	1	1	
2. SOLICITUD POR ESCRITO ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.	1	1	
3. COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD, DONDE SE INDIQUE LA SUPERFICIE DEL PREDIO ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL MISMO.		1	
4. COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.		1	ACTUALIZADO (3 MESES MÍNIMO ANTERIORES A LA FECHA DE INGRESO).
5. CERTIFICACIÓN DE LA CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE.	1		(CATASTRO; REQUISITOS: ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD, IFE, RECIBO DEL PREDIAL ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO Y PLANO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO, INDICANDO LAS FRACCIONES A DIVIDIR).
6. LA CONSTANCIA DE SUFICIENCIA	1		TRATÁNDOSE DE

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EXPEDIDA POR LA ENTIDAD PARAESTATAL CORRESPONDIENTE.			INMUEBLES URBANOS.
7. COPIA DE RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL.		1	ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO.
8. CONSTANCIA DE SUFICIENCIA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EXPEDIDA POR LOS ORGANISMOS OPERADORES CORRESPONDIENTES, TANTO EN PREDIOS URBANOS COMO EN RÚSTICOS.	1		(SAPAS; REQUISITOS: ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD, IFE, RECIBO DEL PREDIAL ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO Y PLANO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO, INDICANDO LAS FRACCIONES A DIVIDIR).
9. COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INE.		1	
10. PLANO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO QUE INCLUYA LAS VIALIDADES URBANAS COLINDANTES, LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EXISTENTE Y LA PROPUESTA DE DIVISIÓN (INDICANDO EL TOTAL DEL PREDIO Y MARCANDO LA UBICACIÓN DE LA FRACCIÓN A DIVIDIR, ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y		1	GARANTIZANDO LA SERVIDUMBRE DE PASO A LOS PREDIOS RESULTANTES DE UNA DIVISIÓN DE PREDIOS URBANOS.
11. CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, PRESENTAR ESCRITURA CONSTITUTIVA Y DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE ÉSTE.		1	EN CASO DE QUE SE REQUIERA.
12. CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA.	1		EN CASO DE QUE SE REQUIERA.
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES			
LA SOLICITUD DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL (LOS) PROPIETARIOS (S).			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA”			
NEGATIVA FICTA			
FUNDAMENTOS DE LEY			
ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XVIII, 395 AL 401 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.			
ARTÍCULO 26, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
ARTÍCULOS 8, 9, 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE			
DESCRIPCIÓN			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
MARIA MONTSERRAT RAMOS SANCHEZ.	MIGUEL SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA.			
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	02/03/2018	20/02/2018	(1) (2) (3) (4)